

ORD. 043/2011 - ANEXION PREDIO MUNICIPAL AL POLIDEPORTIVO "LUIS LAGOA".-

Publicado el 13 abril, 2019

...VISTO

El Expediente N° 032-E-2011 iniciado por Mensaje N° 035/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Departamento Ejecutivo solicita autorización para anexar un predio propiedad del Municipio, al Polideportivo Municipal "Luis Lagoa", cerrar una calle s/n y abrir un nuevo pasaje;

QUE el pedido se fundamenta en que el Polideportivo se encuentra en una situación de compresión sin posibilidades de ampliación, permitiendo esta anexión proyectar y construir en un futuro, la sede de la Dirección de Deportes y un gimnasio cubierto que permita la práctica de distintas disciplinas deportivas fundamentalmente durante la temporada invernal;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a cerrar la calle s/n que corre de N.O a S.O

entre las CHACRAS 2 y 7 de la CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A.-

-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a anexar a la Parcela 1 de la Chacra 6 de la CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A (Polideportivo Municipal "Luis Lagoa"), un predio de 8.020,54 mts², según anteproyecto de Mensura obrante a fojas 14 del Expediente N° 4099-27232/10 o 032-E-2011, compuesto de la calle a cerrar mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza y parte del excedente, propiedad municipal de 6.478,60 mts², de la CHACRA 3, PARCELA 2, DE LA CIRCUNSCRIPCION II SECCION A.-

ARTICULO 3º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a abrir un Pasaje s/n entre la anexión resultante del Artículo 1º de la presente ordenanza y la PARCELA 1 de la CHACRA 3 de la CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, de 2.127,98 mts² de superficie, con un ancho de 11 mts.

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Abril del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2011.-

